



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la resolución de 2 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo, de convocatoria de los Programas de Inserción en el Empleo.

Advertido error en la publicación del «Boletín Oficial de Aragón», núm. 119, página 15504, de fecha 18 de junio de 2010, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice:

«*Apartado octavo.—Requisitos de las solicitudes*

Inciso Primero, Letra G

Datos bancarios de la cuenta corriente donde se desee percibir la subvención, reflejados en la ficha de terceros que figura como anexo II de la presente resolución».

Debe decir:

«*Apartado octavo.—Requisitos de las solicitudes*

Inciso Primero, Letra G

Datos bancarios de la cuenta corriente donde se desee percibir la subvención, reflejados en la ficha de terceros que figura en la relación de documentos que acompaña a la presente resolución».